



TC/49/30

ORIGINAL: Inglés

DATE: 7 de febrero de 2013

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

Ginebra

COMITÉ TÉCNICO

Cuadragésima novena sesión Ginebra, 18 a 20 de marzo de 2013

REVISIÓN DEL DOCUMENTO TGP/8: PARTE II: TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL EXAMEN DHE,
NUEVA SECCIÓN: ORIENTACIÓN SOBRE EL ANÁLISIS DE DATOS DE ENSAYOS
ALEATORIOS "A CIEGAS"

Documento preparado por la Oficina de la Unión

1. En el presente documento se presenta un proyecto de orientación sobre el análisis de datos de ensayos aleatorios "a ciegas" para su inclusión en una futura revisión del documento TGP/8, preparado por expertos de Francia y en el que se tienen en cuenta las observaciones formuladas por los Grupos de Trabajo Técnico (TWP) en sus sesiones de 2012 y por el TC-EDC en su reunión de enero de 2013.

2. En el presente documento se utilizan las siguientes abreviaturas:

TC:	Comité Técnico
TC-EDC:	Comité de Redacción Ampliado
TWA:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas
TWC:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
TWF:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales
TWO:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales
TWP:	Grupos de Trabajo Técnico
TWV:	Grupos de Trabajo Técnico sobre Hortalizas

ANTECEDENTES

3. En su cuadragésima octava sesión, celebrada en Ginebra del 26 al 28 de marzo de 2012, el Comité Técnico (TC) convino en que expertos de Francia elaboraran directrices sobre análisis de datos de ensayos aleatorios "a ciegas" a partir de su experiencia, incluida la utilización que hayan hecho de ensayos aleatorios "a ciegas" para evaluar la resistencia a las enfermedades y otros ejemplos (véase el documento TC/48/22 "Informe sobre las conclusiones", párrafo 60).

OBSERVACIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICO FORMULADAS EN 2012

4. En sus sesiones de 2012, el TWA, TWV, TWC, TWF y TWO examinaron los documentos TWA/41/17, TWV/46/17, TWC/30/17, TWF/43/17 y TWO/45/17, respectivamente, relativos a la orientación sobre el análisis de datos de ensayos aleatorios "a ciegas", y formularon las siguientes observaciones:

General	El TWA examinó el documento TWA/41/17. El TWA tomó nota de la información contenida en el documento TWA/41/17 y de la ponencia del experto de Francia relativa a la orientación sobre el análisis de datos de ensayos aleatorios “a ciegas”. En sus observaciones, el TWA señaló la importancia que tales ensayos revisten para los obtentores y mencionó la contribución que suponen para el sistema. El TWA recomendó que la labor sobre la orientación se prosiga a partir de ese documento (véase el documento TWA/41/34 “Report”, párrafos 23 y 24).	TWA
	El TWV examinó el documento TWV/46/17 y manifestó su acuerdo con las observaciones del TWA sobre la importancia que dichos ensayos aleatorios “a ciegas” revisten para los obtentores y su contribución al sistema, y recomendó que se prosiga la labor sobre la orientación a partir de ese documento (véase el documento TWV/46/41 “Report”, párrafo 23).	TWV
	El TWC convino en que se siga elaborando el documento y recomendó que se haga más general, de modo que sea aplicable a todos los posibles usuarios, por ejemplo, sugirió que se suprima la mención a GEVES. El TWC pidió que se den más aclaraciones sobre los párrafos 2, 4 y 5. Las nuevas orientaciones que facilite el documento deberán comprender información sobre el número de repeticiones a fin de asegurar que no sea probable que el correcto etiquetado de las variedades se produzca por casualidad (véase el documento TWC/30/41 “Report”, párrafo 45).	TWC
	El TWF examinó el documento TWF/43/17. El TWF pidió a los expertos que aporten más ejemplos sobre el uso del análisis de datos de ensayos aleatorios “a ciegas” a fin de tenerlos en cuenta en la elaboración de orientación. Convino además en que la orientación ofrezca explicaciones más precisas sobre los casos en que este método es apropiado y sobre el modo en que el uso de esta técnica será útil para el examen DHE (véase el documento TWF/43/38 “Report”, párrafos 32 a 34).	TWF
	El TWO propuso que los ejemplos de utilización de ensayos aleatorios “a ciegas” para otro tipo de cultivos, como cultivos ornamentales, se incluyan en la elaboración de la orientación (véase el documento TWO/45/37 “Report”, párrafo 33).	TWO

OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL COMITÉ DE REDACCIÓN AMPLIADO (TC-EDC) EN 2013

5. En su reunión celebrada los días 9 y 10 de 2013, el TC-EDC examinó el documento TC-EDC/Jan13/17 e hizo las siguientes propuestas:

Observación general	Añadir una introducción para explicar la función de los ensayos aleatorios “a ciegas”.
Anexo: Antecedentes Párrafo 1 Segundo punto	deberá rezar: “comprobar algunos casos de resistencia a las enfermedades genéticas no contrastados oficialmente por el Groupe d'étude et de contrôle des variétés et des semences (GEVES), la autoridad encargada del examen DHE. ”
Anexo: Párrafo 2 Preparación del ensayo: primer punto	- deberá rezar: “El solicitante tiene la opción de aceptar o no esta posibilidad <u>o no</u> ; - aclarar que el ensayo también podría efectuarse en un sitio oficial; - añadir la posibilidad de efectuar ensayos aleatorios “a ciegas” en variedades de reproducción o multiplicación vegetativa.

6. El Anexo del presente documento contiene un proyecto de orientación sobre el análisis de datos de ensayos aleatorios “a ciegas” para su inclusión en una futura revisión del documento TGP/8, preparado por expertos de Francia y en el que se tienen en cuenta las observaciones formuladas por los TWP en sus sesiones de 2012 y por el TC-EDC en su reunión de enero de 2013. Las modificaciones del texto, examinadas por los TWP en sus sesiones de 2012 y por el TC-EDC en su reunión de 2013 se indican mediante resaltado y tachado en las supresiones y resaltado y subrayado en las adiciones.

7. Se invita al TC a aprobar la preparación de un nuevo proyecto relativo a una nueva sección: Orientación sobre el análisis de datos de ensayos aleatorios “a ciegas”, a partir del Anexo del presente documento y de las observaciones de los TWP y el TC-EDC, como se establece en los párrafos 4 y 5 del presente documento.

[Sigue el Anexo]

ORIENTACIÓN SOBRE EL ANÁLISIS DE DATOS DE ENSAYOS ALEATORIOS "A CIEGAS"

Antecedentes:

1. En Francia los ensayos aleatorios "a ciegas" llevan efectuándose varios años a fin de:
 - confirmar algunos caracteres anunciados por el solicitante;
 - comprobar algunos casos de resistencia a enfermedades genéticas no contrastados oficialmente ~~por el Groupe d'étude et de contrôle des variétés et des semences (GEVES), la autoridad encargada del examen DHE.~~
2. En los casos en que se planteen dificultades con la distinción tras uno o dos ciclos de cultivo, los ensayos aleatorios "a ciegas" se han utilizado para tener en cuenta adaptaciones específicas en el examen DHE (regionales, climáticas, etcétera).

Preparación del ensayo:

- El solicitante tiene la opción de aceptar ~~o no~~ esta posibilidad ~~o no~~;
 - Las semillas se envían al solicitante bajo los códigos A, B, C, D, E ... (variedad en el examen DHE + variedad de referencia cerrada + mezcla de variedades);
 - El ensayo se efectúa en las instalaciones del solicitante sobre la base de dos repeticiones como mínimo;
 - El solicitante debe informar a ~~GEVES la autoridad de acerca~~ de los progresos del ensayo en caso de una eventual visita.
3. En caso de que se produzcan problemas con la distinción, puede efectuarse un ensayo aleatorio "a ciegas" en las instalaciones de ~~GEVES la autoridad~~ para evitar la identificación por otros métodos (por ejemplo, perfiles ADN). Se invita al solicitante a visitar este ensayo. El protocolo del ensayo no es obligatorio, pero ~~GEVES la autoridad~~ podría hacerle preguntas y el solicitante recibe algunas recomendaciones (número de ~~repeticiones plantas que deben observarse~~).

Comunicación de resultados:

4. El solicitante comunica los resultados a ~~GEVES la autoridad~~ del modo siguiente:

A = Variedad candidata
B = Variedad de referencia
C = Mezcla de variedades
D = Variedad candidata
E = Variedad de referencia

5. Que el solicitante comunique buenos resultados es muy importante, pero ello no basta. La decisión final se toma siempre ~~por GEVES~~ tras analizar todos los resultados. En caso de que se plantee un problema en el marco de la distinción, los caracteres que haya utilizado el solicitante para distinguir las variedades deben ser más o menos los mismos que los observados ~~por GEVES~~ durante lo ciclos oficiales.
5. Mediante este método se formalizan los resultados obtenidos con un examen no oficial.

[Fin del Anexo y del documento]